

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30 660
Dólares .....	10 950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21 900
Florines .....	283 157
Escudos .....	28.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.595
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 23 al 29 de abril de 1956, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libra egipcia de cuenta Convenio .....	111,07
Libra de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	38,53
Franco suizo libre .....	901,35
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudo libre .....	135,16
Escudo de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belga .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,23
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	50,00
Peso mejicano .....	3,10
Peso colombiano (billetes) .....	7,00
Peso uruguayo (billetes) .....	8,59
Soles (billetes) .....	1,40
Bolívars (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de fábrica en la red de desagües y caminos de los Sectores I, II, IV, V y VI, que constituyen la primera parte de la zona dominada por el canal del Flumen (Huesca).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuarenta millones quinientas setenta y cuatro mil quinientas cuarenta y una pesetas con setenta céntimos (40.574.541,70 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid y en las de la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (282.872,75 pts.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 24 de dichos mes y año.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.526—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Camino principal del núcleo de El Bullaque (Ciudad Real)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las indicadas obras asciende a novecientos ochenta y cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (985.285,55).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil setecientos seis pesetas (19.706), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 14 del citado mes y año.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

1.522—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Nave para la subcentral eléctrica transformadora, servicios generales y urbanización, entrada principal y portería, edificio de comedores y nave para caldera de vapor y carbonera, parte integrante de los talleres y almacenes generales de maquinaria agrícola (Vallecas-Madrid)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seis millones setecientos cuatro mil setecientos veinte pesetas con ochenta céntimos (6.704.720,80).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y siete mil cuarenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (97.047,25) deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 14 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas centrales a las once horas del día 17 de dichos mes y año.

Madrid 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

1.523—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Almacén sindical en la zona media de Vegas del Guadaquivir (Jaén), anejo del nuevo poblado de Campillo del Río».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas veintiún mil quinientas veinticuatro pesetas con setenta y seis céntimos (321.524,76).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta céntimos (6.430,50), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 24 del citado mes y año.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

1.524—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Abastecimiento de agua de Olivares de Júcar en la zona de concentración parcelaria de Olivares de Júcar (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (353.748,43).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2); en la Delegación de dicho Instituto en Madrid (Castellana, 61) y en las oficinas de la Brigada de Trabajo de Concentración Parcelaria de la zona de Cuenca (División Azul, 25), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil setenta y cinco pesetas (7.075 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las trece horas del día 16 de mayo de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas centrales a las once horas del día 17 de mayo del citado año.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

1.525—O.

## DEPARTAMENTOS MARITIMOS

### C A D I Z

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

### SUBASTAS

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de material vario de automóviles inútil para la Marina, clasificado en nueve lotes, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 15 del próximo mes de mayo, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como

en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, número 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 14 de abril de 1956.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno, el Capitán de navío, Presidente, Enrique Barbudo.

1.514—O.

Debido a procederse a la venta en tercera pública subasta de nueve lotes de material de automóviles, inútil para la Marina, con una rebaja del cincuenta por ciento sobre los primeros precios bases, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 17 del próximo mes de mayo, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que girarán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 17 de abril de 1956.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno, el Capitán de navío, Presidente, Enrique Barbudo.

1.515—O.

## JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 9 y 16 del próximo mayo, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourén.

1.527—O.

## OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

SANTANDER

### SUBASTAS-CONCURSOS

La Obra Social de la Falange de Santander, como entidad constructora, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un grupo de cinco viviendas protegidas en el pueblo de Ontoria (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal), de esta provincia de Santander, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, y de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las cinco viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Javier G. Riancho y Mazo.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de trescientas noventa y cinco mil quinientas siete pesetas con veintitrés céntimos (395.507,23 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid en la Caja General de Depósitos, o en la Delegación de Hacienda en Santander, sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de siete mil novecientas diez pesetas con catorce céntimos (7.910,14 pesetas).

#### II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se presentarán en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de estas edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Obra Social de la Falange de esta capital durante los días expresados y horas hábiles.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

La subasta-concurso se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar el plazo de admisión de pliegos cerrado, y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la efatura Provincial del Movimiento, bajo la Presidencia del Jefe provincial, Presidente de la Obra Social de la Falange, y con asistencia también del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, ante el Notario que corresponda en turno.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, con los documentos acreditativos de la personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional, último recibo de la contribución y los demás antecedentes exigidos para la contratación administrativa y por la legislación laboral.

Los sobres que contengan las propuestas económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados, ante el mismo Notario, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada al Instituto Nacional de la Vivienda, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores el resguardo de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la documentación más ventajosa.

#### IV.—Efectos de la adjudicación

La fianza definitiva, que asciende a la cantidad de quince mil ochocientas veintiseis pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 15.820,28), deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores a la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de las obras, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse otorgado la escritura, y habrán de quedar terminadas dentro del plazo de un año, a partir del día de su comienzo.

El contrato de esta obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento de reducción.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta subasta-concurso, incluso los de su publicación para anunciarla, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander 16 de abril de 1956.—El Jefe provincial del Movimiento, Presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

1.529—O.

La Obra Social de la Falange de Santander, como Entidad constructora, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un grupo de 40 viviendas de «tipo social» en el lugar de Cuento, de esta demarcación municipal, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, y de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las 40 viviendas de «tipo social» ha sido redactado por el Arquitecto don Javier G. Riancho y Mazo.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas treinta y un mil diez pesetas con cincuenta y siete céntimos (1.331.010,57 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos, o en la Delegación de Hacienda de Santander, sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinticuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (24.965,16 pesetas).

#### II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se presentarán en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si éste último fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de estas edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Obra Social de la Falange de esta capital durante los días expresados y horas hábiles.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

La subasta-concurso se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar el plazo de admisión de pliegos cerrado, y tendrá lugar en la

Sala de Juntas de la Jefatura Provincial del Movimiento, bajo la Presidencia del Jefe Provincial-Presidente de la Obra Social de la Falange, y con asistencia también del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, ante el Notario que corresponda en turno.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, con los documentos acreditativos de la personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional, último recibo de la contribución y los demás antecedentes exigidos para la contratación administrativa y por la legislación laboral.

Los sobres que contengan las propuestas económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados ante el mismo Notario, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada al Instituto Nacional de la Vivienda, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores el resguardo de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la documentación más ventajosa.

#### IV.—Efectos de la adjudicación

La fianza definitiva, que asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos (49.930,32 pesetas), deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores a la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de las obras, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de habérselo otorgado la escritura, y habrán de quedar terminadas dentro del plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

El contrato de esta obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19-4-1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento de reducción.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta subasta-concurso, incluso los de su publicación para anunciarla, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de abril de 1956.—El Jefe provincial del Movimiento-Presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible)

1.530.—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### BARCELONA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### Secretaría

Por el presente se cita a José Chaveinte Cuesta, José Ferrás Blanch, Roque Tarraso Selles, Vivencio Bobeda García, Carmen Fajardo Cores y María Recaséns

Zapata, para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 30 del corriente mes de abril, a las diez treinta horas, para ver y fallar los expedientes números 556 y 557 de 1948, que por supuesto contrabando de sacarina se instruye a los mismos, advirtiéndoles que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que el presente edicto ratifica las cédulas de citación y emplazamiento cursadas a sus domicilios.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.770.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Enrique Outeiral Díaz, Igracio Paz Burgos y María Santos García, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 30 del corriente mes de abril, a las diez treinta horas, para ver y fallar los expedientes números 556 y 557 de 1948, que por supuesto contrabando de sacarina se instruye a los mismos, advirtiéndoles que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.771.—O.

#### ALAVA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Manuel Vina, que últimamente lo tuvo en San Adrián de Besós (Barcelona), por medio de la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal Provincial, ha dictado providencia en el expediente número 14 de 1955, por la que, ascendiendo el valor de los ocho relojes despertadores aprehendidos a Vicente Navarro Ruiz a 1.140 pesetas, y a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se fija como procedimiento sancionador el de infracción de menor cuantía que establece el artículo 53, apartado B), de dicho texto legal, siendo competente para conocer de la misma este Tribunal, en Comisión Permanente.

Al propio tiempo se le advierte de que contra dicha providencia puede interponer el recurso de súplica que previene el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido citado, dentro del siguiente día al de la publicación de la presente.

Vitoria, 9 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Máximo Sanz.  
1.756.—O.

Desconociéndose el domicilio de Manuel Vina, que últimamente lo tuvo en San Adrián de Besós (Barcelona), por medio de la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado en el expediente número 14 de 1955, en el que figura usted como inculcado, incoado por aprehensión de ocho relojes despertadores, la siguiente «Providencia: Vitoria, a 9 de abril de 1955. Una vez firme la providencia de calificación del expediente, cítese para la vista del mismo, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once horas.»

Dicha vista se celebrará en esta Delegación de Hacienda, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtién-

dole lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Vitoria, 10 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, Máximo Sanz.  
1.750-1.—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Cortacáns Viader.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas; en la ampliación, 67.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir el actual horno eléctrico por otro de 11 Kv. amp. de potencia, y una amasadora en su industria de pastelería.

Producción: Doblará la producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.840.—O.

Peticionario: Don Antonio Colomer Nogueras.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital (según el peticionario): 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de barnices y esmaltes sintéticos.

Producción: Con la ampliación aumentará en unos 10.000 kilogramos anuales de esmaltes sintéticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.841.—O.

##### INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PAN

Peticionario: Don José Gangonélls Tudo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 152.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de pan.

Producción: 550.500 kilogramos de pan.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.844.—O.

## ALMERIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Adolfo Soto Pardo.  
Clase de industria: Fábrica de ladrillos y tejas.

Situación: Albox, paraje Cañico.  
Capital: 61.451 pesetas.  
Producción: Ladrillos huecos, 48.000 unidades; macizos, 20.000, y tejas, 41.760, anualmente.

Elementos de producción: Nacional.  
Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 3.792—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Suay Balaguer.  
Emplazamiento: Alcora.  
Objeto: Fabricación de azulejos.  
Producción: 2.800.000 piezas.  
Capital: 2.137.200 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 3.831—O.

Peticionario: Don Joaquín Balaguer Sancho.

Emplazamiento: Alcala de Chivert.  
Objeto: Lavado de aceites.  
Producción: 50.000 kilogramos de aceite anualmente.

Capital: 184.650 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 3.830—O.

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Torres Doñate.  
Domicilio: Bechl.—Purísima, núm. 22.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Partida San Juan, del término municipal de Bechl.

Cantidades: 40 K. V. A. a 10.000/220/127 V., y una derivación de 307 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 3.832—O.

## GUADALAJARA

## SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Interesado: Don Francisco López Torres.

Emplazamiento: Horche.  
Objeto: Variación de trazado de línea aérea trifásica a 6.000 V., que, procedente

de la central «Nuestra Señora de la Soledad», abastece a los pueblos de Horche y Lupiana. La nueva línea pasará por la caseta de transformación a construir en el primer pueblo, en los aledaños del mismo, y continuará hasta el segundo. En su nuevo recorrido cruzará el camino de entrada a Horche, aproximadamente a 58 metros de su principio; la línea a 15.000 V. de Eléctrica de Guadalajara; la carretera Cuenca-Guadalajara, en su kilómetro 126, hectómetro 9, y una línea telegráfica del Estado. La nueva caseta estará dotada con los elementos procedentes de la antigua, que se trasladará, siendo su transformador de 30 KVA., 6.000/220-127 V.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Topete, número 2.

Guadalajara, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.834—O.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Emplazamiento: Bolarque-Zorita-Almoguera.

Objeto: Instalación línea subterránea para mando a distancia de las centrales de Almoguera y Zorita, que, partiendo de la primera, terminará en la subestación colectora de Bolarque. La longitud total de la línea es de 16.590 kilómetros. Cruzará en su recorrido la carretera de Villamayor de Santiago a Guadalajara, en su kilómetro 83.723, y el río Tajo en las inmediaciones de la central de Zorita.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Topete, número 2.

Guadalajara, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.835—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Celaya, Emparanza y Galdós, S. A.—Oñate.

Capital: Actual, 8.000.000 pesetas. Destinadas a la ampliación, 1.200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de acumuladores estancos de níquel-cadmio.

Producción: La actual, de 150.000 elementos de pilas eléctricas secas en jornada de ocho horas se aumentará con la de 60 elementos de acumuladores estancos tipo VO 35, de 25 Amp. hora de capacidad; 140 elementos VO 15, de 15 amperios; 230 elementos VO 9, de 9 Amp., y 520 elementos de VO 4, de 5 Amp., en el mismo tiempo.

Esta industria empleará parte de la maquinaria y útiles, por valor de pesetas 300.000, de procedencia extranjera, y además de las materias primas nacionales, utilizará de procedencia extranjera, al año, las siguientes: tela celulósica sin trama, 5.620 kilogramos; placas positivas, 78.000 kilogramos; placas negativas, 64.000 kilogramos, y materia activa, en polvo o fijado sobre soporte en lámina de acero, 68.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que es-

timen oportunos, en estas oficinas, Prim. número 35.

San Sebastián, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 3.836—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Irineo Ascasibar Bolinaga.—Vergara.

Capital: 1.900.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de pernos de acero para empotrar en materiales diversos, destinados a sujeción.

Producción: 1.700.000 unidades (110.000 kilos) de pernos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim. número 35.

San Sebastián, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 3.837—O.

Peticionario: Don Pablo Cortázar Elías Elbar.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas pequeñas para escopetas.

Producción: 25.000 porta-fusiles, 800 guardamontes, 4.000 manillas de llaves para el desmontaje de las llaves de doble seguro y 6.000 tornillos especiales, para escopetas de caza, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 21 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 3.838—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Pesqueras Africanas S. A. (IPASA).

Objeto: Transformación de su fábrica de hielo establecida en esta capital, para la obtención de derivados de algas marinas, cesando en la fabricación de hielo.

Capital: Pasará de 1.250.000 a 1.400.000 pesetas.

Producción anual: 260.000 kilogramos de Agar-Agar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 1.761—O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Anónima Grober».

Emplazamiento: Santa Bárbara (Tarragona).

Capital industrial: 32.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reanudar el funcionamiento de su industria de fabricación de botones de nácar, la cual no funciona desde el año 1940.

Producción anual: 225.000 gruesas de botones de nácar de la calidad «trocas» y 720.000 gruesas de la calidad «venezuelas».

Primeras materias a importar: 224.000 kilogramos de nácar (trocas) y 678.250 kilogramos de nácar (venezuelas), repre-

sentando un valor aproximado de treinta y seis millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado (ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, a 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 3.781—O.

## TOLEDO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Encarnación Martín, viuda de G. Moya.

Emplazamiento: Oropesa. Calera. Navalcán. Belvis. Cebolla. Puente del A. Pueblanueva. Carpio y Valdeverdeja.

Capital de la ampliación: 270.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una red de cámaras frigoríficas en los pueblos citados.

Capacidad de producción: 12,5 m<sup>3</sup> de capacidad de conservación de hielo cada cámara.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 3.735—O.

## VALENCIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámicas Juan Bta. Molins, S. A.

Emplazamiento: Burjasot.

Capital: 1.380.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos con la instalación de un horno de 30 pasajes y elementos auxiliares.

Producción: Anterior, azulejos, 1.000.000 de piezas/año. Después de ampliar, azulejos, 4.000.000 de piezas/año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 3.745—O.

## ZAMORA

### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Manuel Carracedo, Electricidad, S. L.»

Emplazamiento: Mombuey, Rionegro del Puente y Garrapatás.

Capital: 279.250 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 5.000 V., de 9.200 metros de longitud el tramo comprendido entre Mombuey y Rionegro del Puente y de 1.900 metros de longitud la derivación a Garrapatás desde la línea anteriormente citada. Los conductores serán de cobre de siete milímetros cuadrados de sección, en postes de pino, y ambas líneas terminarán en dos centros de transformación ya existentes en los citados pueblos. En el arranque de Mombuey se instalará un transformador reductor de 13 kV., 5 kV. y 50 kVA, en la subestación ya existente. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 3.734—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Moran Falagán.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 76.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fabrica de hielo.

Producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 3.733—O.

## ZARAGOZA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Unidos, S. A.» (T. U. S. A.).

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliación talleres de construcción y reparación maquinaria para obras hidráulicas, construcción y excavación agrícolas, calderería y minas.

Relación productos a fabricar: Cintas transportadoras, cabrestantes, elevadores, montacargas, puentes grúa, maquinaria sondeo minas, maquinaria agrícola, calderería. Por valor de obra de cinco millones de pesetas. Con la ampliación se prevé un incremento de diez millones de pesetas.

Relación materias primas:

	Actual	Ampl.
Perfiles varios ...	200 Tm.	400 Tm.
Fundición hierro. 100 »	100 »	100 »
» acero. 50 »	50 »	120 »
Chapa hierro ...	50 »	120 »

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 3.747—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### CARTAGENA

#### TRANSPORTES Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Páez Lorca.

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto: Instalar una línea de conducción de energía eléctrica en alta tensión, a 10.500 V., con longitud total de mil metros, y un centro de transformación de 50 KVA., con relación de transformación de 10.500/220-127 V., en la finca de su propiedad denominada «La Torrecica», para la electrificación de la misma.

Capital a invertir: 103.725,57 pesetas.

Empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, 17, primero.

Cartagena, 12 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 3.828—O.

Peticionario: Don Joaquín Meseguer Jordán.

Emplazamiento: Llaño del Beal (Cartagena)

Objeto: Instalar una línea de conducción de energía eléctrica en alta tensión, a 10.000 V., con longitud total de 1.500 metros, y un centro de transformación de 85 KVA., con relación de transformación de 10.000/220-127 V., para dar servicio a un grupo motor-bomba destinado a elevación de aguas para riego.

Capital invertido: 182.950,09 pesetas.

Empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle del Carmen, número 17, primero.

Cartagena, 14 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 1.829—O.

## VIGGO

### LEGALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Manuel Rey e Hijos, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Vigo.

Capital: Anterior, 13.492.159 pesetas; mejora, 921.210 pesetas.

Objeto: Legalizar el perfeccionamiento de su industria de fabricación de artículos de goma con la instalación de maquinaria correspondiente a las secciones de tubo de goma, calzado, correas trapezoidales látex, hilaturas, regenerados, artículos moldeados, etc.

La maquinaria y materias primas son nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la presente petición puedan presentar, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal. 1.765—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Guilera Bosch.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto de la petición: Molturación de forrajes para el ganado.

Producción: 10.000 kilos de harina de forrajes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, número 2, primero.

Barcelona, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.773—O

## SORIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Alcalde Ruiz.

Emplazamiento: Castifrijo de la Sierra.

Objeto: Instalación molino piensos.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por esta petición podrán presentar por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura.

Soria, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Irazusta.

1.780—O.

**VALENCIA**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Joaquín Pico Herrero.  
Localidad: Manises.

Objeto de la petición: Nueva industria de trituración de piensos.

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

1.764—O.

Peticionario: Don Vicente Soldado Las Hayas.

Localidad: Montroy.

Objeto de la petición: Elaboración de aceite de oliva.

Capital: 77.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

1.763—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Localidad: Utiel.

Objeto de la petición: Nueva industria de extracción de aceites de orujo de oliva.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

1.762—O.

**ZARAGOZA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ricardo Oró Sancho.  
Objeto de la petición: Nueva instalación de molino de piensos.

Localidad: Tabuena.

Producción anual: 3.625 Qm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales y leguminosas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, paseo General Mola, núm. 15.

Zaragoza, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Benitez-Sidón.

3.748—O.

**JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**CASTELLON**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Rueda y Cia, S. L.».

Emplazamiento: T. Lorente, 3.

Objeto: Fábrica piensos compuestos.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten por duplicado en este Servicio las reclamaciones correspondientes, en el plazo de diez días.

Castellón, 12 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, José Moreno.

1.772—O.

**PONTEVEDRA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Claudio López.

Localidad de emplazamiento: Lalin, Pontevedra.

Objeto: Matadero de ganado porcino y fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (San Telmo, 8, 1.º).

Pontevedra, 28 de marzo de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, F. Benito Fdez. Garc:a-Fierro.

1.774—O.

**SEVILLA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Cia de Almacenes, Transportes y Descargas».

Localidad: Sevilla.

Objeto: Ampliación fábrica de piensos compuestos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha ampliación de industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano, núm. 2.

Sevilla, 11 de abril de 1956.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.

1.781—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Gregorio Herrando Mayorga.

Emplazamiento: Angelita Sanz, 5, Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.803—O.

**BARCELONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Domenech Font.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Manlleu.

Capacidad de producción: Industrial-

zación de unos 125.000 kilogramos de huesos y 15.000 kilogramos de carbón mineral anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

1.759—O.

**ALBACETE**

**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Antonio Gómez Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Albacete.

Objeto: Instalar una carnicería con cámara frigorífica.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Albacete, 11 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, O. Salas.

3.749—O.

**TARRAGONA**

**INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Enriqueta Montalá Bardia.

Emplazamiento: Tarragona.

Industria: Tablajería de equidos.

Primeras materias: Equidos al final de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 4 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

1.779—O.

Peticionario: D. Rafael Estelles Prades.

Emplazamiento: Tarragona.

Industria: Tablajería de equidos.

Primeras materias: Equidos al final de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 4 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

1.778—O.

Peticionario: Don Manuel Mellado García.

Emplazamiento: Tarragona.

Industria: Tablajería de equidos.

Primeras materias: Equidos al final de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 4 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

1.777—O.

Peticionario: Don Ramón Fernández Martí.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Tablajería de équidos.

Primeras materias: Equidos al fina, de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 12 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa. 1.776—O.

Peticionario: Don Herminio Beltrán Centelles.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Tablajería de carne equina.

Primeras materias: Equidos al fin de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 12 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa. 1.775—O.

## ZARAGOZA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rufino Cebrián Martí.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 7 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.757—O.

Peticionario: Don Rodrigo Ruiz Bustillo.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.756—O.

Peticionario: Don Pedro Lobato Pérez

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.755—O.

Peticionario: Don Nicolás Lomba Miguel.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán

presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.754—O.

Peticionario: Doña María Longás Longás.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.753—O.

Peticionario: Doña Dolores Lamata Moliner.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 7 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.752—O.

Peticionario: Doña Juana Lomba Miguel.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 2 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.751—O.

Peticionario: Doña Felicidad Marcellán Landa

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 7 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez. 3.750—O.

## DISTRITOS FORESTALES

### SEGOVIA

#### INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Andrés Minguez, S. L.  
Objeto de la petición: Traslado de industria de aserrio para maderas en rollo desde Sanchidrián (Avila) a Navafria (Segovia).

Producción anual: 2.500 metros cúbicos de madera y unos 400 de leñas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente integrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de los diez días hábiles, en las oficinas del Distrito Forestal de Segovia plaza de Guevara, 1.

El Ingeniero Jefe, Jesús María de Yraola. 1.782—O.

## JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

### ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953 esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 2 de julio de 1956, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de «Un aparato descalcificador para abastecimiento de agua potable a los muelles del puerto de Almería», celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1896 Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, nallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta Entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las once horas del día 25 de junio de 1956, todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel de la clase sexta (4,70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, por separado y a la vista deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo o justificante de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pesetas 4.950, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquiera otra clase de valores que tengaz legalmente concedido este privilegio, al tipo que les esta asignado en las vigentes disposiciones, acompañándose al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañará debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresa, Compañía o Sociedades, además de las certificaciones relativas a incompatibilidades que determinan el Real Decreto del 24 de diciembre de 1928, la Ley del 20 de diciembre de 1952 y el Decreto-ley del 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capa-

cidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes

Si concurre alguna Entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial al o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Almería, 10 de abril de 1956.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—Visto bueno: El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Emilio Viciano Góngora.

Modelo de promoción

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... en fecha ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle o plaza de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en publico concurso de la adquisición de «Un aparato descalcificador para abastecimiento de agua potable a los muelles del Puerto de Almería», se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de dicho aparato con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de ..... meses.

(Fecha y firma del proponente.)

1.417—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Ruiz López, Director Gerente de «Estrella Verde, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento del polado y lavadero de carbones de unas minas en Villaverde de la Peña.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Villafraja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Respenda de la Peña (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Nicolas Albertos. 3.758—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Ponferrada (León), para la ejecución de las obras de los «diques de tierra» del pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz. 1.668—O.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras de los «diques de tierra» del pantano de Bárcena

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
110	D. Leopoldo Corral	Bárcena	El Tesillón	Cereal.
111	D.ª Encarnación Martínez Ayer	Idem	Idem	Idem.
111	D.ª Josefa Ramón	Idem	Idem	Idem.
112	D. Julio Ramón	Idem	Idem	Idem.
113	D. Saturnino González Fernández	Paramo del Sil	Idem	Idem.
114	D.ª Aurea Ramos	Ponferrada	Idem	Idem.
115	D. Ceferino Ramos	S. Andrés de Montejos.	Idem	Idem.
116	D. Cayetano Sierra González	Bárcena	Idem	Idem.
117	D. Tomás Calvo	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
118	D. Mariano Martínez	Bárcena	Idem	Idem.
119	Ayuntamiento de Ponferrada	Ponferrada	Idem	Idem.
120	D.ª Encarnación Martínez Ayer	Bárcena	Idem	Idem.
121	D. Ceferino Martínez González	Idem	Idem	Idem.
122	D. Pedro y doña Delfina Canal Martínez	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
123	D. Clodomiro Sierra	Bárcena	Idem	Idem.
124	D. Gervasio Martínez	Bárcena del Rio	Idem	Idem.
125	D. Angel Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
126	D. Mariano Martínez	Bárcena	Idem	Idem.
127	D. Perfecto Sierra Jáñez	Idem	Idem	Idem.
128	D. Victoriano Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
129	Herederos de Bautista Rodríguez	Paramo del Sil	Idem	Idem.
130	D. Severino Fernández Buelta	Bárcena	Idem	Idem.
131	D. Aquilino Fernández Machargo	Idem	Idem	Idem.
132	D. Severino Fernández Buelta	Idem	Idem	Idem.
133	D. Avilio Jáñez Cuellas	Idem	Idem	Idem.
134	D. Laureano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
134	D.ª Amparo Sierra González	Idem	Idem	Viña.
135	D. Gabriel Rano Marqués	Idem	Idem	Cereal.
136	D. Miguel Losada	Idem	Idem	Idem.
137	D. Baldomero Fernández Ramón y don Luis Menéndez Testa	Idem	Idem	Idem.
138	D. José Martínez Martínez	Idem	Idem	Idem.
139	D. Lorenzo Fernández Sierra	Idem	Idem	Idem.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORLOBA

Secretaría

Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 de noviembre último, y habiendo resultado desierta por no reunir las proposiciones presentadas las condiciones exigidas en la convocatoria, la subasta para contratar las obras de reparación y ensanche de la explanación a seis metros, consolidación y recebedo del firme, así como apertura de cunetas en los caminos vecinales «de Doña Rama a Belmez», «de Doña Rama a Posadilla» y «de Posadilla a Fuenteovejuna por Navalcuervo, Pánchez, Alcornocal y Ojuelos Altos», en una longitud total de 35,334 kilómetros, cuyo presupuesto asciende a 463.434,11 pesetas, se anuncia la convocatoria para contratar en segunda subasta pública, las obras de referencia en las mismas condiciones que la primera y con arreglo a la publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 80, correspondiente al día 7 del actual mes.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses; la garantía provisional para licitar, es la de 9.268,68 pesetas, dos por ciento del presupuesto, y la garantía definitiva el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su caso.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de las diez a las doce, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas, y con timbres provinciales, por valor de seis pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al capítulo II, artículo quinto, concepto cuarto, partida 145 del pasado presupuesto de 1955, hasta la suma de 25.000 pesetas, y e. resto con cargo a igual consignación del actual ejercicio de 1956.

Está cumplido el núm. 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con el Documento de Identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial, para contratar en subasta pública las obras de reparación ..... del camino vecinal ....., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos; acompañando el documento que justifica haber constituido el depósito de ..... pesetas ..... céntimos, importe del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación y la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad e incompatibilidad y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo

con lo que dispone el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 10 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).  
1.448—O.

## I.A. CORUÑA

Por resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de fecha 23 de marzo del corriente año, se aprobaron las bases que regirán en el concurso público abierto al efecto para la confección y adquisición de 80.000 placas para carros y 15.500 para bicicletas del arbitrio provincial sobre doraje y arastre.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten proposiciones para optar a la confección y suministro de las referidas placas, siendo el precio máximo el de 1,45 pesetas por cada placa de carros y el de 0,70 pesetas por cada una de las de bicicletas; debiendo constituir previamente cada licitador un depósito de 3.000 pesetas en concepto de garantía provisional.

Las condiciones técnicas, jurídicas y económicas se publican integras en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 82, de fecha 10 de los corrientes, y se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Hacienda y Administración de Servicios), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

La Coruña, 12 de abril de 1956.—El Presidente, Diego Delicado Maraño. 1.420—O.

## AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 9 de abril de 1956 publica integras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Celador de la Inspección de Abastos, consignada en la partida 271 del presupuesto, con el sueldo anual de 12.250 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español y varón.
- Tener veintinueve años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día que se publique la convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona. c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad. d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente. e) Certificado negativo de antecedentes penales, librado por el Registro de Penados y Rebeldes. f) Dictamen de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado. g) Documento de adhesión, expedido por

la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán al efecto sus solicitudes en el Registro general, en las horas de oficina. En sus instancias deberán acompañar los documentos exigidos y los acreditativos de los méritos que aleguen.

1.418—O.

## CONCURSO

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de cobertura de la zanja de la calle de Aragón, entre las de Roger de Flor y de Urgel, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General.

El importe del presupuesto total es de 32.583.900,58 pesetas, y su pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario.

El presupuesto total indicado lo constituyen los presupuestos parciales correspondientes a los cinco tramos siguientes: 1.º Urgel-Muntaner, 7.508.735,39 pesetas; 2.º Muntaner-Balmes, 7.465.690,92 pesetas; 3.º Balmes-Paseo de Gracia, pesetas 5.840.873,50; 4.º Lauria-Gerona, pesetas 4.955.105,16; y 5.º Gerona-Roger de Flor, 6.813.495,61 pesetas.

Los concursantes podrán optar con la misma proposición a la adjudicación de la totalidad del presupuesto de la obra o por uno cualquiera de varios de los presupuestos parciales de cada tramo en que está subdividido el proyecto, debiendo hacer constar así de una manera explícita en su proposición.

El plazo para comenzar los trabajos será de ocho días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación al contratista, el cual deberá imprimir a los mismos el ritmo necesario para poder asegurar la terminación de cada uno de los tramos que le sean adjudicados en un plazo máximo de un año. El plazo de garantía será de un año, a contar de la fecha de recepción provisional de cada tramo.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 50.000 pesetas para cada uno de los tramos a cuya ejecución opte el concursante. La garantía definitiva equivaldrá al seis por ciento del precio de adjudicación correspondiente a cada tramo.

Las garantías complementarias, en su caso, se deducirán de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán presentar su proposición, en sobre cerrado y lacrado, con el lema: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras, suministros e instalaciones comprendidas en el proyecto de cobertura de la zanja del ferrocarril de la calle de Aragón, entre las de Urgel y de Roger de Flor (1.ª y 2.ª etapas)».

Dentro del mismo sobre, cada concursante deberá incluir los siguientes documentos:

- Proposición, redactada con arreglo al modelo que se formula a continuación. Será extendida en papel del timbre de clas sexta y reintegrada con el sello municipal en la uantía señalada en el epígrafe séptimo A del artículo 10 de la Ordenanza fiscal número 8.
- Declaración de compatibilidad y capacidad.
- Justificación de estar al corriente de cargas sociales.
- Recibo de contribución.
- Escritura o poder bastanteado si el licitador es persona jurídica.
- Memoria descriptiva de la organización técnica, comercial e industrial de que dispone para poder desarrollar los trabajos de que se trata, dentro del plazo

fijado en el pliego de condiciones y relación de otras obras e instalaciones similares a las de que se trata de adjudicar de índole ferroviaria o de construcción de puentes y estructuras sobre ferrocarriles en plena explotación.

7. Certificados de garantías y referencias sobre las obras relacionadas en la Memoria a que se refiere el punto anterior.

8. Propuesta del sistema de ejecución que piense emplear para la ejecución de las obras en relación con las perturbaciones que éstas puedan ocasionar a la explotación del ferrocarril.

9. Plazo o plazos en que se compromete ejecutar cada uno de los tramos que le puedan ser adjudicados y grado de simultaneidad de la ejecución en los mismos.

10. Garantías especiales aparte de las reglamentarias.

11. Resguardo de garantía provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de cobertura de la zanja de la calle de Aragón, entre las de Urgel y Roger de Flor, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por lo que respecta a ..... (la totalidad o los tramos ....., por ..... pesetas (fijar el precio que ofrezca por cada tramo o el total si opta a todos y escribir a cantidad en letra y cifras). Además se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se entregarán en el mencionado Negociado de Obras Públicas, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior a del concurso.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, en acto público presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o Ilmo. Sr. Concejal, a quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles a contar del siguiente desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girónés.

1.444 O.

#### CORDOBA

##### Fomento Extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de junio de 1955 convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Julio Valdelomar, bajo el tipo de ciento ochenta y cinco mil quinientos dieciséis pesetas cincuenta y ocho céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal en donde pueden examinarse, en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos, la cual se convertirá por el rematante en defini-

tiva, elevándola a la suma de once mil ciento treinta pesetas noventa y nueve céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o, en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 10 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Julio Valdelomar, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra) (admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por hora extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

1.447—O.

(Fecha y firma.)

#### PUERTOLLANO

El Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los acuerdos tomados por el mismo en la sesión celebrada el 13 de febrero del corriente año de 1956, mediante el presente anuncio hace público que se procede a contratar, mediante subasta, las obras del «Proyecto de pavimentación, alcantarillado y distribución de agua de las calles San José, Santísimo y Soledad (primer tramo)» con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal y aprobado por la Corporación rigiendo para la subasta el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

El tipo de esta subasta es el de trescientas sesenta y cinco mil setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (365.071,75 ptas.), cantidad a que asciende

e. presupuesto de contrata del proyecto de las obras.

Los licitadores, para optar a esta subasta, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado y lacrado, acompañando al mismo, por separado, el recibo de haber formalizado en arcas municipales la fianza provisional, que asciende a la cantidad de nueve mil ciento veintiséis pesetas ochenta y cuatro céntimos (9.126,84 ptas.), equivalente al 2,5 por 100 de la cantidad en que está cifrado el presupuesto de contrata de la obra. También acompañarán el Documento Nacional de Identidad con el resguardo de haberlo solicitado, para acreditar su personalidad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, fijando la cantidad por la que se compromete a la ejecución de las obras el autor que la suscriba.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se celebrará con las formalidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa de la subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y por el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe de su acto y hará la adjudicación provisional de las obras del «Proyecto de pavimentación, alcantarillado y distribución de aguas de las calles San José, Santísimo y Soledad (primer tramo)» al autor de la proposición mas ventajosa, teniendo en cuenta el tipo fijado.

La adjudicación definitiva se hará por el Pleno de la Corporación Municipal, quedando obligado el adjudicatario a formalizar la fianza definitiva por un importe del 5 por 100 de la cantidad de dieciocho mil doscientas cincuenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos (18.253,68 ptas.).

Los que pretendan tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y únicamente en la Secretaría del Ayuntamiento, a las horas de diez a doce de la mañana.

En dicha Secretaría podrán ser examinados el proyecto de las obras, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes, los días laborables, a las horas de oficina y durante el mencionado plazo.

El pago de la cantidad por la que se adjudique dicha obra se hará efectiva por certificaciones quincenales de obra hecha y con cargo a la consignación para obras municipales que figura en el vigente presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento.

Los que tomen parte en esta subasta acompañarán a cada proposición una declaración jurada en la que el licitador haga constar, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que expuesto al público el expediente con el pliego de condiciones económico-administrativas para esta subasta, según anuncio que ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 30, de fecha 9 de marzo del corriente año, no se ha presentado reclamación alguna.

El que resulte adjudicatario de las obras objeto de esta subasta abonará al Ayuntamiento la totalidad de suplidos y

gastos de toda clase que ocasione la formalización del contrato de escritura pública, además del pago de los derechos reales y el importe de este anuncio, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puertollano, 11 de abril de 1956.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... que vive en ..... calle de ..... núm. ...., perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación, alcantarillado y distribución de aguas de las calles San José, Santísimo y Soledad (primer tramo)», acepta aquéllas íntegramente y se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, es decir, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Plaja Lizaso y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y a continuación en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Puertollano ..... de ..... de 1956.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 4,75 pesetas y un sello municipal de este Ayuntamiento de cinco pesetas.)

1.419—O.

#### RUBÍ (BARCELONA)

##### CONCURSO-SUBASTA

Habiéndose acordado atender la única petición presentada en instancia durante el periodo restringido de cuatro días laborables de exposición al público del pliego de condiciones para la ejecución del nuevo proyecto de las obras de reforma y ampliación de la Plaza Mercado de esta localidad, se previene al público por el presente edicto que con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, se saca a concurso-subasta pública la ejecución de las mismas, ajustándose todos los plazos de convocatoria a lo previsto en el artículo 19 del referido Reglamento.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días hábiles.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre municipal de tres pesetas.

Forma de presentación de ofertas.—Según dispone el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

3.º Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguros Sociales.

5.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la oferta económica se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada, con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Admisión de proposiciones.—La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Periodo de la primera licitación.—La apertura de los sobres de «referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto, y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios técnicos correspondientes de la Corporación, para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará, en el plazo de cinco días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la «oferta económica», que se efectuará en el curso de los diez días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

Caso de concurrir únicamente un solo licitador se procederá a la apertura del sobre de «oferta económica» en el mismo acto de la apertura del sobre de «Referencias», al objeto de aminorar la urgencia que sobre dicha construcción recae.

Periodo de la segunda licitación.—En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso-subasta, se iniciará el segundo periodo de licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a «oferta económica» de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoseles los resguardos de la fianza provisional para que los haga efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo

34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la apertura de los sobres de la «oferta económica» de aquellos no eliminados.

El precio de noventa, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas, con ochenta céntimos (983.657,80) servirá de base al concurso-subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esta cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones ventajosas se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 19.673,15 pesetas, resultante del 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva será aumentada al 4 por 100 del tipo de adjudicación, que deberá efectuarse dentro del plazo de diez días.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio del Director de las obras, será multado con doscientas pesetas diarias.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisionales y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución de la fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del contratista adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, Timbre del Estado y demás que procedan, con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Rubí, 26 de marzo de 1956.—El Alcalde, José Fortino Milá.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 4,70 ptas. y sello municipal de 3 ptas.)

Don ..... vecino le ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Plaza Mercado de Rubí, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometen a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en números).

(Fecha y firma del proponente.)  
3.798-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****SINTESIS ORGANICAS, S. A.**

(En liquidación)

**BARCELONA**

Cumpliendo el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha acordado su disolución y consiguiente liquidación.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—Por la Comisión Liquidadora, Juan Ravell. 1.541—P.

**MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.****BARCELONA****CONVOCATORIA****Rectificación**

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio 3.197—P., correspondiente a esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 95 del día 4 de abril de 1956, página 1267 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Barcelona, calle Ortigosa, letra A, el día 17 de mayo próximo, y hora de las dieciséis treinta, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del finido ejercicio de 1955; distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—La Gerencia.

**MULTIMAR****Compañía Española de Seguros****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de los accionistas, en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 16 y 17 de mayo de 1956, respectivamente, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle Hermosilla, 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2. Reelección de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 19 de abril de 1956.—L. B. Fiel-ding. El Secretario general.

4.139—P.

**PLASTICOS IEGUI, S. A.****BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social en Bilbao, General Andéchaga, 14, «Recaldeberri», para tratar de la aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, así como al nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel San Pelayo.

4.138—P.

**METALURGICA DEL TORMES, S. A.****SALAMANCA**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, con arreglo al artículo 36 de los Estatutos, para el día 5 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Justicia, núm. 1, Salamanca, para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 1955.

Salamanca, 18 de abril de 1956.—El Secretario, Juan Mirat.

4.127—P.

**NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES**

(Transportes P. Hortigón), S. A.

**SALAMANCA**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, con arreglo al artículo 32 de los Estatutos, para el día 5 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Justicia, núm. 1, Salamanca, para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 1955.

Salamanca, 18 de abril de 1956.—El Secretario, Juan Mirat.

4.126—P.

**SOCIEDAD ANONIMA MIRAT****SALAMANCA**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, con arreglo al artículo 36 de los Estatutos, para el día 5 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Justicia, núm. 1, Salamanca, para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 1955.

Salamanca, 18 de abril de 1956.—El Secretario, Juan Mirat.

4.125—P.

**AISMALIBAE, S. A.****BARCELONA**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carreter. Ripollet, 1, Moncada (Barcelona), el día 25 de mayo próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1955.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, antes de las veinticuatro horas del próximo día 15 de mayo.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario.

4.151—P.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.**

«DISA»

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de la Compañía, calle de Triana, núm. 91, a las once de la mañana del día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, o si hubiese lugar, al siguiente día 26,

en segunda convocatoria, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que, con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, se depositen las acciones o resguardos de depósito bancario en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.123—P.

**AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el 15 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1955.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de nuestros Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.150—P.

**INMOBILIARIA MEDITERRANEO, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la entidad, plaza de las Cortes, 2, planta cuarta, y en segunda, si precisare, el 16 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo a siguiente Orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y propuesta de aplicación de beneficios.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero. Designación de consejero.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.149—P.

**TALLERES FLUMA, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo, a las seis

de la tarde, en su local social, calle de Serrano, núm. 28, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 15, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

Rreelección de consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo.

4.152-P.

#### GUREOLA, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 11 de mayo, en la misma hora y lugar señalados, y con el mismo orden del día.

Hernani, 19 de abril de 1956.

4.155-P.

#### MENDIA, S. A.—PAPELERA DEL URUMEA

HERNANI (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1955.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 11 de mayo, a la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Hernani 19 de abril de 1956.

4.154-P.

#### HÍJOS DE S. GARCIA, S. A.

ALCOY

Calle Juan Cantó, núm. 2

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, por segunda, con objeto de aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y nombramiento de consejero y censores de cuentas.

Alcoy, 18 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.153-P.

#### R O T V A L, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 30 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria si procediere.

Orden del día: Traslado del domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

San Sebastián, 10 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.856—P.

#### DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en La Coruña, plaza de Lugo, 5, a las diez horas del día 15 de mayo de 1956, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio 1955.

La Coruña, 15 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.855—P.

#### FABRIL SEDERA, S. A.

BURGOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, con arreglo a sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 8 de mayo y hora doce de la mañana en nuestro domicilio social para resolver sobre la propuesta del Consejo de ampliación de capital, modificación de Estatutos y nombramiento de Consejero.

De no asistir el número de señores accionistas exigido en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 para constituir válidamente la Junta, se reunirá, en segunda convocatoria, en el indicado domicilio social al día siguiente, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a fin de retirar la tarjeta de entrada que acredite su derecho.

Burgos, 17 de abril de 1956.

1.854—P.

#### INMOBILIARIA VASCO-LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA (IN. VA. LE. S. A.)

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, calle del Pintor Sorolla, número 23, el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el lunes siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Distribución del beneficio líquido resultante, de acuerdo con lo consignado en la Memoria.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1956.

4.º Renovación de la mitad de los señores Consejeros por cesar estatutariamente.

La tarjeta de asistencia deberá ser retirada con cinco días de antelación, como mínimo, bien personalmente o por mediación del Banco de Vizcaya.

Valencia, 4 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, Juan Colomina.

4.165—P.

#### PAPELERA DEL MIJARES, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día nueve del próximo mes de mayo, a las doce horas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (calle de la Florida, núm. 48), con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance de situación y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio económico de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ampliación del capital social mediante la conversión en acciones de las obligaciones existentes en circulación.

Hernani, 18 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.

4.162—P.

#### COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEON»

MADRID

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de convocatoria de Junta general de esta Sociedad, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de hoy, anexo único, página 1485, se deja sin efecto la expresada convocatoria que se realizará nuevamente en momento oportuno.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo, Ildefonso Fierro.

4.169—P.

#### SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS «LABORUM»

MADRID

De acuerdo con los preceptos estatutarios y reglamentarios, se convoca a los mutualistas para las Juntas generales ordinarias y Asamblea general ordinaria, que se celebrarán en el domicilio del Presidente, calle Juan de Mena, número 5, el día seis de mayo próximo, a las horas que a continuación se indican:

Junta general ordinaria del Ramo de Incendio a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda.

Junta general ordinaria del Ramo de Robo, a las once, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda.

Asamblea general ordinaria, a las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda.

El orden del día de cada una será el previsto para las ordinarias en los Estatutos y Reglamentos respectivos.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

4.156—P.

#### PORTLAND VALDERRIBAS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, el día 11 de mayo próximo, a las cinco de la tarde,

en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 12 del mismo mes, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de tres Consejeros; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 2, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones, o de los resguardos de depósitos bancarios, con cinco días de antelación.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Secretario-Secretario, Manuel Latorre y del Castillo.

4.142—P.

#### CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 22 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico diario, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria de Secretaría y balance al 31 de diciembre de 1955.

3.º Discusión y aprobación, si procede, de dichos documentos.

4.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el año 1956.

5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla; quince días antes de la fecha indicada estarán a disposición de los accionistas los libros y cuentas de la Sociedad y el balance anual, provisionalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno: El Presidente, Jacinto Martínez.

4.140—P.

#### PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A.

( P R O C I N E S )

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas de «Procines, S. A.» a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente el día 7, a la misma hora, en el domicilio de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de esta ciudad, calle del Pintor Sorolla, número 28, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación Memoria.

Balance y gestión.

Aprobación reparto de beneficios.

Nombramiento censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para poder asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22, depositar las acciones o resguardos expedidos por Establecimientos de crédito, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en la casa social, calle de Colón, número 2, o en las oficinas de los Bancos Exterior de España, Bilbao o Hispano Americano, de esta plaza, donde recogerán sus tarjetas de asistencia nominativas y personales en las que constará el número de acciones depositadas y número de votos que les corresponde. (Artículo 23.)

Valencia, 18 de abril de 1956.—El Secretario.

4.146—P.

#### INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo próximo, y en segunda convocatoria para el día 12 del propio mes, a las doce horas, celebrándose en el domicilio social (Mallorca, 230), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del año económico de 1955; resolver sobre la distribución de beneficios, proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo y proveer al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos con cinco días de antelación, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Viladomiu Portabella.

4.145—P.

#### PAPELERA BIYAK-BAT, S. A.

HERNANI

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, dispuesta por el artículo 15 de los Estatutos, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955; nombramiento de censores de cuentas y renovación de Consejeros, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas treinta minutos del día 9 de mayo próximo.

Caso de no reunirse el mínimo de acciones previsto por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 10, en el mismo lugar y hora.

Hernani, 18 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.117—P.

#### ZARAGOZA URBANA, S. A.

Compañía inmobiliaria y de Inversiones,  
Sociedad Anónima

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle del Coso, número 15, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, distri-

bución de beneficios del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan depositado el número de acciones que los Estatutos determinan en la forma prevista en su artículo 16.

Zaragoza, 18 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo.

1.861—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS Y ESTANOS LAMINADOS

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, Gran Vía, 4, 2.º, Dpto. 16 (edificio del Banco Hispano Americano) para tratar de los puntos siguientes:

1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de vocales del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica, La Herrera (Zalla), con cinco días de anticipación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos.

Bilbao, 17 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.860—P.

#### TEXTIL INDUSTRIAL BEJARANA, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía en su domicilio social en Béjar (Salamanca), ronda de Navarra, 31, para el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, y si a ella no concurren acciones que representen las dos terceras partes del capital social desembolsado, se reunirá en segunda convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura de la Memoria formulada por los administradores de la Sociedad relativa al ejercicio de 1955.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas y resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los balances, Memoria y demás documentos están a disposición de los señores accionistas, por el plazo legal, en el domicilio social.

Béjar, 20 de abril de 1956.—Textil Industrial Bejarana, S. A., el Director gerente (ilegible).

1.859—P.

#### «CERVANTES, S. A.»

Compañía Española de Seguros

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace presente a todos los señores accionistas que al publicarse la con-

vocatoria de Junta general ordinaria que ha de celebrarse próximamente se sufrió el error de fijar como fecha de la misma el día 8 de mayo del presente año, cuando en realidad la decisión del Consejo fué que dicho acto tenga lugar el día 8 de junio venidero, en cuyo sentido deberá entenderse rectificado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de abril corriente; el orden del día de la Junta permanece sin alteración.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Esteban y Goicoechea.  
4.161-P.

## FLUORESCENCIA Y TELEVISION IBERICA, S. A.

MADRID

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 87, Madrid, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 24 de mayo próximo, o a la misma hora del siguiente, día 25, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del balance 1955.
- 3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo.
- 4.º Elección de los censores de cuentas del ejercicio 1956.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4.159-P.

## GENERAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(G. I. N. S. A.)

PALENCIA

Conforme a lo establecido en los artículos 18 al 23 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Jorge Manrique, de Palencia, en primera convocatoria, a las doce horas del jueves día 10 del próximo mes de mayo, y en segunda convocatoria, si se hiciere precisa, a la misma hora del siguiente domingo, día 13, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del pasado ejercicio que presenta el Consejo de Administración, y de la gestión de éste, así como nombramiento de censores de cuentas.

Palencia, 15 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo, Salustiano del Olmo.  
1.857-P.

## FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

GRANADA

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, de Colón, número 38, primero, izquierda, el día 15 de mayo de 1956, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso al siguiente día 16, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del último ejercicio, para conocimiento, examen y aprobación, si procede.

2.º Propuesta de distribución de beneficios

3.º Renovación estatutaria, parcial, del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, previamente, en los cinco días anteriores al de su celebración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los señores accionistas que concurran a la Junta, presentes o representados, percibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Granada, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.148-P.

## FORJAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 10 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, y aplicación de beneficios.
- 2.º Ratificación nombramiento Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Vitoria, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.118-P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.

« S E F A N I T R O »

BILBAO

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Luchana-Baracaldo), oficinas de la fábrica), el día 11 de mayo próximo, a las cinco de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1955; distribución de beneficios y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 6 de mayo, en Bilbao (Alameda de Recalde, número 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será conjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que no vayan a acudir a la Junta envíen a la mayor brevedad las correspondientes tarjetas de delegación, a fin de poder efectuar el recuento de acciones con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, por si hubiera de reunirse la Junta en segunda convocatoria.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria quedarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance, las

cuentas de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.  
4.121—P

## COMPANIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo de 1956, en primerac onvocatoria, y para el día 8, en su caso, en segunda, uno y otro día a las doce horas, en los locales de su domicilio social, calle de Barquillo, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

2.º Resolución sobre propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la Ley, y que deseen concurrir, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta, previa justificación de ser propietario de las acciones.

La representación de los que no concurran personalmente deberá conferirse por escrito y recaer en accionista de la Sociedad.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.  
4.119—P.

## FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Garcilaso, 97, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y cuentas del año 1955.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración  
4.120—P.

## SOCIEDAD ANONIMA IREGUA

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Ausias March, número 49, de esta ciudad, el día 8 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y la gestión del Consejo durante dicho periodo.

Designar los censores de cuentas para el ejercicio 1956; y  
Determinar el número de Administradores de la Sociedad, nombrando, en su caso los que procedan.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.066—P.

**SIDERURGICA ASTURIANA, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 4 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Gerencia en el indicado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.083—P.

**INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.**

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales y 58 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas con carácter de ordinaria, que deberá celebrarse en primera convocatoria el día 8 de mayo del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Linares Rivas, 6, Gijón, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1955.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Informe sobre cumplimiento de convenio encaminado hacia la mejor realización del objeto social.

En caso de no poder celebrarse en dicha fecha y hora, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 9 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 17 de abril de 1956.—El Presidente, José Vigil-Escalera Fernández.  
4.084—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Joaquín Sainz Cobo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 85.000 pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En los Corrales de Buelna.—Una hacienda en dicho término a los pagos de la Puentecia, Piedrahita, Monasterio y Cotera del Escobal, que se forma en este acto por agrupación de las cinco fincas que a continuación se describen por dependencia de la primera, solicitándose

del señor Registrador de la Propiedad de Torrelavega sea inscrita la agrupación que se hace.—1.ª Una casa invernal en el pueblo de Coo, término municipal de Los Corrales, sitio de Puentecia, sin número de gobierno. Linda, por todos sus puntos, con sierra común.—2.ª Un erial con una parte de prado, en el sitio de Puentecia, pueblo de Coo y término municipal de Los Corrales. Tiene una extensión de tres hectáreas dos áreas y veinte centiáreas. Linda, por todos sus puntos, con campo común.—3.ª Un erial en el sitio de Piedrahita, pueblo de Coo, término municipal de Los Corrales; mide doce carros o veintitún áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos del común; al Sur y al Este, con más de don Manuel Villalba, y al Oeste, con terrenos del común.—4.ª Un erial en el sitio de Monasterio, conocido también por Piedrahita, pueblo de Coo y término municipal de Los Corrales; tiene una medida de unos treinta carros, equivalentes a cincuenta y tres áreas y setenta centiáreas, aproximadamente. Linda, por todos los vientos, con terreno común.—5.ª Un erial en el sitio de la Cotera del Escobal, pueblo de Coo y término municipal de Los Corrales; tiene una superficie aproximada de cincuenta carros, que equivalen a ochenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas. Linda, por todos los puntos, con terreno del común.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número veinte, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecinueve de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta: La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge y Martín.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge y Martín.  
3.701—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital en providencia del día de hoy, se hace público a los efectos legales procedentes que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don José María Araujo Barral, natu-

ral de Longares (Pontevedra), hijo de Manuel y de María, viudo de doña Teresa Rojo Prieto, dejando dos hijas, llamadas Soria Trinidad y María Teresa Araujo Rojo, el cual se ausentó de su domicilio de esta capital hacia el mes de marzo de 1949 para el Uruguay, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su paradero, cuya declaración ha promovido su hija doña Sofía Araujo.

Dado en Madrid a 11 de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso.  
3.767—A. J.

SARRIA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo) ha incoado el expediente número 12 de 1956, a instancia de Gerardo Campo Caldas, de Castelo-Incio, sobre declaración de fallecimiento de Manuela Pardo Vázquez, hija de Tomás de Juana, nacida en Castelo-Incio, el 18 de diciembre de 1873, cuyo último domicilio conocido en España fué la expresada parroquia y la de Santiago de Saa-Páramo, en este partido.

Sarria, 5 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
2513.—A. J. y 2.ª 22-4-1956

**ANULACIONES**

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 176-1948, José Sánchez García.—(2.309).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 257-1955, Andrés Segura Lafuente.—(2.308).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en expediente 37-1952, Angeles Soto Piano.—(2.301 y 2.300).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto a requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1951, Manuel Vidal Castro.—(2.299).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 310-1955, José Fernández Verdes-Montenegro.—(2.293 y 2.291).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347-1941, Jesús Campo García.—(2.290).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 248-1954, Francisco Gozalbo Castillo.—(2.281).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 414-1944, José (a) «Tartamudo» y Andrés Salvador Pérez.—(2.278).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 530-1952, Juan Ros Montesinos.—(2.270).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40-1948, Pablo Bellido Muñoz.—(2.284).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 112 de 1955, Vicente Cruz Díaz.—(2.250).

El Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1955, José Luis Francisco Arbeloa Iñarrri.—(2.258).